



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FÉLIX DE BEDOUT MORENO

“Educamos en el ser y el conocer con respeto y compromiso”

CIRCULAR # 04 del 22 de mayo de 2026

De: Rectoría

Para: Comunidad Educativa, Docentes y Directivos Docentes de la Institución.

Asunto: Orientaciones para la prestación del servicio Educativo desde casa el día viernes 29 de mayo por jornada Electoral en la Institución Educativa.

GESTION DIRECTIVA

Cordial saludo

Atendiendo al comunicado del 20 de mayo de 2026 de la Alcaldía de Medellín, la Registraduría Nacional y la Secretaría de Educación, donde se orientan a las Instituciones Educativas, que son sede para las elecciones presidenciales del 31 de mayo del año en curso, permitir la instalación y organización del material electoral desde el día 29 de mayo. Por tanto, manifiesta el comunicado, garantizar el servicio educativo de los estudiantes con estrategias académicas desde casa.

Por lo anterior, la Institución Educativa Félix de Bedout Moreno, mediante Circular N° 4, orienta a la comunidad educativa la estrategia a implementar por la contingencia presentada, garantizando la prestación del servicio educativo de la siguiente manera:

Jornada	Actividad	Responsable
Básica Primaria: Horario: 7:00 am a 12:00 m	Los docentes asignan talleres o actividades de cada una de las asignaturas según horario de viernes, para que los y las estudiantes desarrollen en casa.	Docentes, estudiantes y familias. Tener en cuenta que los y las estudiantes deberán presentar las evidencias de las actividades asignadas en los espacios de clase.
Básica Secundaria: Horario: 7:00 am a 1:00 pm	Los docentes asignan talleres o actividades de cada una de las asignaturas según horario de viernes, para que los y las estudiantes desarrollen en casa.	Docentes, estudiantes y familias. Tener en cuenta que los y las estudiantes deberán presentar las evidencias de las actividades asignadas en los espacios de clase.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FÉLIX DE BEDOUT MORENO

“Educamos en el ser y el conocer con respeto y compromiso”

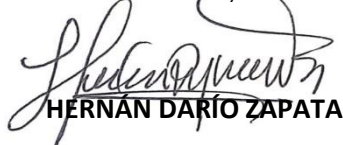
Orientaciones para la jornada en casa de Docentes y Estudiantes:

- Los Docentes en su jornada laboral deberán realizar las siguientes actividades propias de sus funciones: planeaciones periodo 1 y 2, diligenciamiento de las hojas de vida en el Máster periodo 1, indicadores de desempeño y diligenciamiento de la [encuesta de percepción de ambiente escolar del MEN](#)
- El equipo Directivo revisará planeaciones, planes de área, proyectos transversales y obligatorios, hojas de vida y demás documentos institucionales. También diligenciará la [encuesta de percepción de ambiente escolar del MEN](#).
- El equipo de apoyo institucional realizará visitas domiciliarias (MTQS), asesorías a Ajustes Razonables (UAI), revisión de proyectos transversales (PTA), diligenciamiento del plan de fortalecimiento institucional (PEEP).
- Los estudiantes desarrollarán las actividades asignadas y diligenciarán la [encuesta de percepción de ambiente escolar enviada por el Ministerio de Educación Nacional](#).
- Las familias acompañarán el cumplimiento de las actividades asignadas a los estudiantes y diligenciarán las encuestas: [percepción de ambiente escolar del Ministerio de Educación Nacional](#) y de [Movilidad Escolar del proyecto de Educación Vial](#).

Nota: se aplaza la Jornada de Emprendimiento y de Educación Financiera, orientada en la circular #3, para el 4 de junio de 2026

Agradezco su atención y compromiso con estas orientaciones.

Atentamente,



HERNÁN DARÍO ZAPATA

RECTOR (e).